

C.E. Nº 220642

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 98/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 MAR 2015

**VISTO:** la necesidad de renovar la integración de la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río de la Plata;-----

**CONSIDERANDO:** la importancia de las funciones asignadas a dicha Comisión referentes a la utilización del Río de la Plata y las posibilidades de integración y cooperación entre nuestro país y la República Argentina;-----

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 59 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973 y el artículo 8 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río de la Plata;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Designase para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río de la Plata en calidad de Delegados al Capitán de Navío (R) José Eduardo Aguiñaga Corbo, a la Dra. Silvia Izquierdo y al Capitán de Navío (CG) Pablo de Marco.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

11/15/11